

## ACTA DE DIRECTORIO N° 220

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 2017, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Av. Leandro N. Alem 356, Piso 5° de esta ciudad, los miembros del Directorio de ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad"), que suscriben la presente, contándose con la presencia del Síndico Titular Sr. Claudio Osvaldo Agustín Feced Abal. Preside la reunión el Sr. Néstor O. De Cesare en su carácter de Presidente del Directorio quien manifiesta que la reunión tiene por objeto tratar el siguiente temario:

**1. Política de Inversión Específica para AL Renta Fija FCI (el "FONDO").** Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que el Directorio considera conveniente implementar una Política de Inversión Específica para el FONDO en cuanto a los límites de inversión en activos autorizados del FONDO. Recuerda el Sr. Presidente que las Normas, y el reglamento de gestión del FONDO, permiten la determinación de una Política de Inversión Específica. Por ello, propone que se apruebe por la Sociedad y presente ante la Comisión Nacional de Valores para su consideración y aprobación la siguiente Política de Inversión Específica para el FONDO, siendo que la misma se encuadra dentro de lo previsto en el texto del reglamento de gestión oportunamente aprobado:

*Sin perjuicio de la existencia de disponibilidades en los límites que autoricen las Normas y el reglamento de gestión del FONDO, el 100% de las inversiones del FONDO se harán en valores negociables representativos de deuda pública del Estado Nacional, Provincial y Municipal, y/o emitidos por el Banco Central de la República Argentina u otros entes, u organismos, descentralizados o autárquicos.*

Asimismo, propone el Sr. Presidente se autorice a cualquiera de los Directores así como también a los Sres. Martín Esteban Paolantonio, Pablo Agustín Legón, Santiago Cornes y Gaspar Bachmann para que cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta o indistinta, se presenten ante la CNV para realizar todo trámite vinculado a la aprobación de la política de inversión precedente. Los autorizados estarán facultados para compulsar los expedientes, tomar vista de las actuaciones, agregar o retirar documentación, contestar vistas o traslados, presentar escritos, efectuar publicaciones, y en general realizar cualquier hecho, acto, publicación, presentación o tramitación que fuere menester para obtener la autorización e inscripción de la Sociedad ante la CNV. Las propuestas del Sr. Presidente son puestas a consideración de los demás miembros del Directorio, quienes, las aprueban por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la reunión siendo las 11:30 horas.

Néstor O. De Cesare

Juan F. Politi

Ernesto Allaria

Lorena Alba

Paula Bujia

Christian Hejeij

Soledad Lopez

Claudio Feced Abal